

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. -EJERCICIO 2022-

D.ª María Luz Martínez Zubiaur, en su condición de Directora-Gerente, cargo que, asimismo, comprende el de Órgano de Contratación de Taller Usoa Lantegia, S.A.U. (salvo para compras de bienes muebles por importe superior a 100.000 €, en cuyo caso la condición de Órgano de Contratación recae en el Consejo de Administración de la entidad, en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de Taller Usoa Lantegia, S.A.U. con fecha 25 de noviembre de 2020), expone el contenido del Plan Anual de Contratación de Taller Usoa Lantegia, S.A.U. (en adelante, USOA), en los siguientes términos:

I.- INTRODUCCIÓN

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), regula en su artículo 28.4 que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada.”*

En cumplimiento de la legalidad vigente y con el propósito de garantizar una óptima gestión de los servicios prestados por USOA, se ha elaborado el presente Plan Anual de Contratación con el que se pretende presentar la planificación contractual a desarrollar por parte del Órgano de Contratación de USOA para el próximo ejercicio 2022.

Más allá del mero cumplimiento del citado precepto legal, el presente plan tiene como objetivo fundamental, por un lado, favorecer la máxima publicidad y concurrencia de licitadores a los procedimientos de contratación pública celebrados por el organismo. Por otro lado, pretende dar cumplimiento a los requisitos de transparencia contenidos tanto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como en Ley 2/2016, de 8 de abril de Instituciones Locales de Euskadi.

No es baladí recordar que una correcta planificación de la actividad y gestión contractual, además de permitir y contribuir a garantizar el total respeto de los principios inspiradores de la contratación pública, también contribuye, sin duda, a asegurar la utilización eficiente de los fondos públicos.

II.- ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE USOA EN EL EJERCICIO 2021

A lo largo del pasado ejercicio 2021 se tramitaron en USOA un total de 105 expedientes de contratación, considerando procedimientos abiertos, abiertos simplificados y contratos menores.

En cuanto a las modalidades de contratación empleadas, la fórmula de tramitación ordinaria es la predominante en la actividad contractual del organismo, de tal forma que las fórmulas de tramitación de urgencia y de emergencia tienen carácter residual restringiéndose a casos extraordinarios, de acuerdo a lo previsto en la propia normativa.

Respecto a los contratos menores, USOA publica en el REVASCON (Registro de Contratos del Sector Público Vasco perteneciente al Gobierno Vasco) la información relativa a los contratos menores suscritos en dicho período, todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.4 de la LCSP.

A continuación, se facilita el enlace a la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi, donde pueden consultarse todos los contratos menores publicados hasta la fecha:

<https://www.contratacion.euskadi.eus/ac70cPublicidadWar/busquedaContrato/search>

En cuanto a los restantes contratos, los mismos han sido publicados en el perfil del contratante de la entidad, siendo los que a continuación se exponen:

| Código | Título anuncio | Presupuesto sin IVA | Fecha y hora límite presentación |
|-------------------|--|---------------------|----------------------------------|
| USOA-21-005-SA-SE | SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD TEXTIL REALIZADA POR TALLER USOA LANTEGIA S.A.U. BAJO LA NORMA UNE-EN ISO 9001:2015 | 3.500,00 € | 25/01/2021 |
| USOA-21-001-SA-SU | SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA FREGADORA PARA EL ÁREA DE LIMPIEZA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. | 14.000,00 € | 01/02/2021 |
| USOA-21-009-S-SU | SUMINISTRO DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA MOTOSIERRA DESTINADOS AL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. | 52.605,00 € | 9/03/2021 |
| USOA-21-019-S-SU | SUMINISTRO DE UNA FURGONETA DE 7 PLAZAS Y UN CAMIÓN DOBLE CABINA DE 7 PLAZAS PARA EL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. | 70.000,00 | 21/05/2021 16:00 |
| USOA-21-032-A-SU | SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y ÚTILES DE LIMPIEZA, MATERIAL DE ASEO Y CELULOSAS | 48.505,80 | 10/06/2021 16:00 |
| USOA-21-046-SA-SU | SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS UTILIZADAS POR EL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. | 4.290,00 | 05/07/2021 16:00 |
| USOA-21-034-A-SE | SERVICIO DE RETIRADA Y TRANSPORTE DE RESTOS PROCEDENTES DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR EL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. | 42.000,00 | 20/09/2021 16:00 |

| | | | |
|-------------------|--|-----------|---------------------|
| USOA-21-075-A-SE | <u>SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U. Y ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL NUEVO PLAN DE IGUALDAD</u> | 36.000,00 | 30/09/2021 16:00 |
| USOA-21-024-SA-SE | <u>SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELLA, SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES HIGIÉNICO SANITARIOS Y SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE APARATOS BACTERIOSTÁTICOS, EN LAS INSTALACIONES DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.</u> | 7.680,45 | 07/10/2021 16:00 |
| USOA-21-076-S-SU | <u>SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA GENERADA AL 100% A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE PARA EL CENTRO DE TRABAJO DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.</u> | 48.814,42 | 07/10/2021 16:00 |
| USOA-21-048-SA-SE | <u>CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RC PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.</u> | 33.000,00 | 09/12/2021 16:00 |
| USOA-21-099-SA-SE | <u>CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RC PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.</u> | 33.000,00 | 20/12/2021 16:00 |

III.- ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

Según establece el anteriormente citado artículo 28.4 de la LCSP, el ámbito objetivo del Plan de Contratación estará constituido al menos por todos los contratos sujetos a regulación armonizada. No obstante, atendiendo al fin último de esta herramienta -favorecer la concurrencia y la publicidad de las contrataciones previstas- el presente documento se completará con todos aquellos contratos que forman parte de la actividad planificada de la entidad.

Por otro lado, dentro de las tipologías de contratación previstas por la LCSP, no serán consideradas para la elaboración del presente documento las fórmulas de convenios ni encargos al no permitir éstas una concurrencia plena por parte de eventuales licitadores. Asimismo, no se ha considerado la previsión de los contratos menores a celebrar por la entidad, correspondiendo su empleo a la atención de circunstancias sobrevenidas y no pudiendo acudir a este tipo de adjudicación para contratos cuya prestación tenga carácter recurrente, tal y como establece la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la

Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la LCSP.

De esta forma, el ámbito objetivo del presente documento queda circunscrito a las siguientes tipologías:

- Procedimientos abiertos (de acuerdo a las prescripciones previstas en el artículo 156 y siguientes de la LCSP).
- Procedimientos abiertos simplificados (artículo 159.1 de la LCSP).
- Procedimientos abiertos “supersimplificados” (artículo 159.6 de la LCSP).

En el **Anexo I** (Programación de la actividad de contratación pública de USOA) se recoge la relación de contratos cuya licitación se encuentra prevista en el próximo ejercicio, determinando para cada uno de ellos los siguientes aspectos:

- Procedimiento de adjudicación: abierto, abierto simplificado y abierto “supersimplificado”.
- Naturaleza del contrato: obras, servicios y suministros.
- Objeto: denominación del contrato o breve descripción del objeto del mismo.
- Área de USOA encargada del contrato.
- Presupuesto base de licitación previsto.
- Fecha de publicación prevista en Plataforma de Contratación del Estado: trimestre del ejercicio en el que se prevé la licitación del expediente.

IV.- TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN

Una vez analizada la necesidad del presente Plan Anual de Contratación, así como su contenido, procede abordar su aspecto formal.

Ciertamente, la LCSP no establece una forma jurídica concreta de este instrumento ni se pronuncia sobre a qué instancia corresponde conformarlo. No obstante, se aconseja la emisión de un acto jurídico que aporte seguridad jurídica a la actuación administrativa y también exige analizar la competencia para su aprobación.

En dicho sentido, se estima que la aprobación del presente Plan Anual de Contratación se encuadra dentro de las facultades propias de Dirección/ Gerencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la entidad.

Por último, ha de tenerse en cuenta que dicho Plan, como estimación que es, no obliga a su materialización en los términos contenidos (ni respecto a todos los contratos previstos, ni a las fórmulas contractuales señaladas) y que, asimismo, tiene carácter dinámico y modificable, por lo que ha de preverse la incorporación sobrevenida de otros contratos, así como la no tramitación de algunos de los contratos inicialmente previstos.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las facultades que le competen

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contratación -ejercicio 2022- de USOA

SEGUNDO.- Publicar el Plan Anual de Contratación -ejercicio 2022 en el perfil del Contratante de USOA.

TERCERO.- Informar de dicha Resolución al Consejo de Administración de la entidad.

En Barakaldo, a 31 de diciembre de 2021

20174268W
MARIA LUZ
MARTINEZ (R:
A95228698)

Firmado digitalmente
por 20174268W MARIA
LUZ MARTINEZ (R:
A95228698)
Fecha: 2022.01.13
08:12:20 +01'00'

D^ª María Luz Martínez Zubiaur
Directora Gerente de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.



ANEXO I.- PROGRAMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE USOA (2022)

| OBJETO | ÁREA | PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN | NATURALEZA DEL CONTRATO | PRIORIDAD | PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) ORIENTATIVO | FECHA DE PUBLICACIÓN PREVISTA |
|---|----------------|--------------------------------------|--------------------------------|------------------|---|--------------------------------------|
| Suministro de productos fitosanitarios | JARDINERÍA | SUPERSIMPLIFICADO | SUMINISTRO | MEDIA | 10.000 € | 2º TRIMESTRE |
| Suministro de elementos de riego | JARDINERÍA | SUPERSIMPLIFICADO | SUMINISTRO | MEDIA | 10.000 € | 2º TRIMESTRE |
| Suministro de maquinaria, herramientas y EPIS | JARDINERÍA | ABIERTO | SUMINISTRO | MEDIA | 50.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Suministro de un vehículo | JARDINERÍA | SIMPLIFICADO | SUMINISTRO | ALTA | 40.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Suministro de plantas y trabajos de plantación | JARDINERÍA | ABIERTO | SUMINISTRO | ALTA | 115.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Suministro de un vehículo furgón | LIMPIEZA | SIMPLIFICADO | SUMINISTRO | ALTA | 35.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Suministro de un vehículo hidrolimpiadora | LIMPIEZA | SIMPLIFICADO | SUMINISTRO | ALTA | 55.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Servicio de almuerzo y comedor | ADMINISTRACIÓN | ABIERTO | SERVICIOS | ALTA | 300.000 € | 1r TRIMESTRE |
| Suministro eléctrico | ADMINISTRACIÓN | ABIERTO | SUMINISTRO | MEDIA | 60.000 € | 3r TRIMESTRE |



| | | | | | | |
|--|----------------|--------------|-----------|-------|-----------|--------------|
| Póliza de RC vehículos | ADMINISTRACIÓN | SIMPLIFICADO | SERVICIOS | MEDIA | 30.000 € | 3r TRIMESTRE |
| Servicio de renting de equipos multifunción | ADMINISTRACIÓN | SIMPLIFICADO | SERVICIOS | ALTA | 140.000 € | 1r TRIMESTRE |

De igual modo, el área de Contratación de USOA irá adaptando a los requisitos exigidos en la LCSP, aunque sin fecha de publicación prevista, los contratos vinculados a los siguientes servicios y suministros:

| |
|--|
| Suministro de piezas y recambios para vehículos y maquinaria |
| Suministro de material de ferretería |
| Servicio de PRL (higiene industrial y vigilancia de la salud) |
| Servicio de revisión de anclajes y líneas de vida |
| Servicio de telecomunicaciones |
| Suministro de carburantes |
| Servicio de reparación vehículos |
| Suministro de material de oficina |
| Servicio de mantenimiento de sistemas y equipos informáticos |
| Servicio de mantenimiento de la instalación contra incendios |



Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores

Servicio de mantenimiento de la instalación de climatización

Servicio de mantenimiento de bombas de drenaje

Servicio de mantenimiento de la página web

Servicio de telecomunicaciones